



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1708

Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 31/2023 de 28 de febrero, relativo a la designación de presidencia en funciones por ausencia de la titular

Teniendo en cuenta que estaré ausente de la isla desde el día 6 de marzo de 2023 hasta el día 8 de marzo de 2023, ambos inclusive;

Mediante Decreto de presidencia núm. 169/2021, de 9 de julio, se nombró al Sr. Miquel Àngel Maria Ballester, vicepresidente del Consejo Insular de Menorca, al que corresponde, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de Consejos Insulares, las funciones propias de la presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

En consecuencia, como Presidenta del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de Consejos Insulares;

RESUELVO

Primero. Designar al vicepresidente, Sr. Miquel Àngel Maria Ballester, como Presidente en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me substituya en el ejercicio de todas mis funciones desde el día 6 de marzo hasta el día 8 de marzo, ambos incluidos.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento para los días señalados.

Maó, 28 de febrero de 2023

La secretaria

Por delegación de la presidenta (Decreto 427/2019, de 11 de julio) (BOIB núm. 97 de 16-7-2019)
Rosa Salord Olèo